

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social

FECHA: Fecha 1 de julio LUGAR: Ministerio de Desarrollo Social, Catedral 1575, Santiago.

ASISTENTES	ORGANIZACIÓN / CARGO
María Elena Arzola	Jefa de Planificación y Estudios de Subsecretaría de la Niñez
Esteban Oyarzo	Departamento Programas de Niñez y Familia División de Promoción y Prevención Subsecretaría de la Niñez
Milagros Nehgme	Corporación Opción
María Trinidad Avaria	Fundación Santa Ana
María Jimena Valenzuela	Universidad de los Andes
Luis Matías Orellana	Fundación ECAM
Paulo Egenau	Hogar de Cristo
Carmen Gloria Berofza	Instituto Profesional AIEP

DIRIGE LA REUNIÓN	Milagros Nehgme, Presidenta del Consejo
-------------------	---

TEMAS TRATAR

I.- María Elena Arzola, por parte de la Subsecretaría de la Niñez nos presentará los avances del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia referidos a violencia 2018-2025.

II.- Lorena Bojanic, psicóloga experta en violencia NNA de Corporación Opción.

III.- Reunión Interna Consejo para emitir opinión Plan Acción.

- Se excusa de asistir Ana María Farías; Isidora Yarur y Yoselin Ruminot.

I.- María Elena Arzola presenta el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025.

- Recordando que la Ley que crea Subsecretaría de la Niñez, le encomienda la función proponer la política, el plan de acción y las recomendaciones al Presidente de la República a través del Consejo de Ministros.
- En 2018, recibieron la política elaborada 2015, y el plan de acción que se publicó 2017, se definió a partir de un proceso largo y participativo que incluyó sociedad civil, expertos académicos e incluso jornadas nacionales con NNA.
- El Plan se estructura, de acuerdo a la Convención Derechos del Niño y a su operacionalización elaborada por UNICEF, en torno a 4 ejes principales: supervivencia, desarrollo, protección y participación.
- Se definen 18 resultados estratégicos al 2025, también se define la calendarización y el seguimiento de los avances y resultados a lograr, y los compromisos más concretos, a través de 79 líneas de acción.
- Cada línea de acción se constituye en la unidad básica cruzada por 7 estrategias clave, por ejemplo: capacitación a ministerios y servicios públicos participantes (40 instituciones en total)
- Los ejes de acción por lo tanto, no son aislados, están interconectados entre sí y se elaboraron en base a la teoría del cambio. Todos ellos dan lugar a 360 acciones integradas (iniciales), que tienen continuidad y proyección hasta 2025.
- En cada sector ministerial o servicio público que participa, se ha hecho un diagnóstico para conocer el estado de avance de estas acciones, consignando los ajustes o cambios de los responsables o prioridades e incorporando nuevos temas, por ejemplo, el nuevo plan de trata de niños.
- Frente a la pregunta de si ¿ Es la Subsecretaría es quien define las acciones y hace seguimiento? Se contesta que para definir las acciones hubo mesas técnicas y fue ampliamente consensuada en encuentros nacionales con los mismos niños, académicos, sociedad civil, por lo cual se estima que su legitimidad, está debidamente garantizada y no presenta obstáculos que sea la Subsecretaría la entidad a cargo de definir y hacer seguimiento. La información de respaldo del proceso de definiciones del plan de acción y su programa participativo e intersectorial y su validación, se encuentra publicado en la página web: www.creciendoconderechos.gob.cl . Se ha procurado que las agendas ministeriales y de servicios converjan con foco en niñez.
- ¿En qué están ahora? En diciembre 2018, se reunieron en mesa intersectorial y se enviaron planillas con 360 acciones comprometidas para conocer su estado de avance, se constató que la mayor parte de ellas se encuentra en curso y solo un 17% no iniciado, que corresponde a los casos de reformulación de la acción. También se incorporan los requerimientos presupuestarios asociados a cada acción, (comprometidos pero no asegurados, solo acordado por un representante de cada ministerio).
- Cabe destacar que UNICEF ha colaborado importantemente a la generación de indicadores otorgándole continuidad al proceso, ya que ellos han venido trabajando hace tiempo en el tema con los gobiernos anteriores también. UNICEF, ha venido realizando un estudio de indicadores para medir avances para lo cual también se ha contratado una consultoría para analizar su pertinencia y si la fuente de información es adecuada y oportuna. Se ha utilizado la encuesta CASEN, y algunos datos de salud mental antiguos ya que son los únicos con los que se cuentan (Estudio Universidad de

Chile).

- Paralelamente, se está desarrollando una plataforma con PNUD que se probó en la consulta yo opino, respecto de la cual ya se tiene más experiencia. Actualmente, la subsecretaría ya ha incorporado los términos de referencia, para la postulación y la adjudicación posterior de los proyectos levantados en las diferentes consultas intersectoriales.
- La Subsecretaría de DDHH tiene plataforma para seguimiento del Plan Nacional de DDHH y se tomó el mismo modelo de plataforma, que tiene la capacidad para emitir Reportes, considerando los datos de presupuestos interrelaciones, por ejemplo de salud o en DDHH. A su vez, la plataforma será de acceso público para la ciudadanía favoreciendo la transparencia. A fin de año se espera que la plataforma esté operativa en marcha blanca.
- A la fecha, se constituyó una mesa de trabajo intersectorial integrada por 40 instituciones, además de una submesa de trabajo, como unidad más acotada, con 37 acciones, de las cuales 21 están en curso. Se contará con el apoyo de UNICEF para seguimiento de la mesa y reuniones.
- Dado que el Plan data de 2015 nos preguntamos si ¿No será necesario incorporar líneas de acción nuevas, o habrá que reformular otras? Y lo más importante, priorizar? Se responde que desde luego hay prioridades definidas desde Acuerdo de la Infancia uno de los cuales es justamente la erradicación de la violencia, el detalle lo podemos encontrar en www.creciendoenderechos.gob.cl
- Maria Elena comenta respecto de la situación actual de niños del SENAME, que el servicio protección debe implementarse este año y ley de garantías de prolongada tramitación, hoy están incluidos en política y son eje transversal, en cuanto a la prevención especial además de los nuevos sistemas integrales de protección
- Frente a la consulta acerca de si ¿la intersectorialidad ha funcionado? ya que la tónica siempre ha sido de ausencia y falta compromiso ministerial en tema de recursos, poca articulación, falta dialogo... Respuesta es que sí sesiona una vez por mes, con una agenda con planes priorizados y convergentes interministerial para este año.
- Milagros comenta además que sería conveniente opinar sobre la submesa que es más acotado y además factible de monitorear plan de acción.
- Pablo estima crucial contar con un trabajo intersectorial bien coordinado y liderado por el Ministerio Desarrollo Social. Por su parte Jimena, consulta acerca del liderazgo que le confiere la misma ley y si ¿Actuar a través del Comité de Ministros es más adecuado? Respuesta, no olvidar que fue el Acuerdo mismo el que fijó las prioridades para fin del gobierno, por ejemplo división SENAME, Ley de Garantías, y la OLI, estas metas requieren del trabajo de las consultorías expertas para indicadores y de la plataforma para su gestión, son prioridades que para el COSOC constituyen un foco de trabajo y se agradecen los aportes, opiniones disidentes, nuevas ideas u otras.
- Se consulta de la existencia de trabajo en base a matriz RACI u otra metodología similar que permita definir claramente las responsabilidades, funciones, consentimientos e información requerida, a fin de mejorar la gestión y gobernanza de Plan de Acción. Trinidad comenta que los indicadores de logro no aportan mayormente, lo importante sería situarse en la realidad, la calidad de atención no medida en torno al dato de presencia/ausencia como ocurre en salud. Respuesta: no olvidar que los indicadores de implementación son la primera etapa, el plan debe ser monitoreado y revisado permanentemente para hacer las correcciones en su desarrollo.

II.- Lorena Bojanic, psicóloga experta en violencia NNA de Corporación Opción.

- Lorena trabaja desde 2004 en Corporación Opción asesorando proyectos de protección y maltrato infantil, el tema es cómo abordar “las violencias” y qué se ha hecho a nivel de institución.
- Las violencias es necesario además de tratarlas, prevenirlas. Actualmente, hay mucha inversión en intervención, reparación y rehabilitación, y poca prevención y trabajo en erradicación de violencia, hay consenso en la invisibilización del tema y de la insuficiencia en estadísticas e inconexas, lo hace difícil comparar datos, y realizar seguimiento.
- Es importante considerar los nuevos desafíos en erradicación de violencia como son el trabajo infantil, nuevos delitos de ciber acoso.
- Los datos y estadísticas que muestra UNICEF, son muy claros: las familias, independientemente del contexto social, se observa que no ha modificado su trato de generación de violencia. La asociación de pobreza-violencia es un mito falso. Se observa que la violencia más compleja y grave muestra algún grado de disminución, pero hay ejercicio sostenido, es decir, no hemos hecho lo suficiente para mejorar el modo de relacionarnos en nuestras familias.
- La violencia física grave hay evidencias que deja grandes escuelas, tema que en caso ámbito privado históricamente no se denunciaba. Hoy se hace necesario un cambio cultural para erradicar las violencias, más allá de lo meramente terapéutico, se requiere un compromiso serio. Un tema importante es la coocurrencia de violencia, por ejemplo la violencia de física y el maltrato de género, por lo tanto los especialistas deben ser expertos en abordaje de las violencias en general.
- Corporación Opción posee la riqueza atender muchos niños y una mirada amplia de la realidad o parte de ella, en protección se realizan 18 mil diagnóstico e intervención, no residencial. Niños que han vivido trauma, dado que no hay suficiente prevención en programas de maltrato se atienden más niñas que niños eso es importante porque hay vulnerabilidad mayor para mujeres y cosificación de la mujer en ámbito sexual. Los mayores daños se refieren a traumas de niños menores de 6 años, que por razones de lenguaje o comunicación muchas veces son invisibilizados por el sistema, incluso los colegios no están preparados para detectarlos a tiempo, a veces, se llama al mismo adulto agresor desde colegio, y después no se puede hacer seguimiento, finalmente el niño termina cambiándose de colegio.
- ¿Qué hacer frente a un niño que “miente”? Respuesta: En general, el niño no miente, pero en todo caso lo primero es proteger al niño y después investigar.
- Con respecto al prejuicio que el niño violado es un potencial violador, se aclara que un niño violado probablemente mostrará efectos posteriores para regularse en su conducta personal y con los otros, pero que ello no depende de una sola variable es más complejo. La Teoría del Trauma desde neurociencias nos muestra que la violencia daña neurobiológicamente, y afecta el actuar produciendo relaciones confusas con el agresor crónico, también se muestran experiencias abrumadoras de inmigraciones o refugiados víctimas de abusos o violencia.
- En general se pierde la sensación de significado y control, y afecta sistema nervioso antes de los 4 años. El trauma afecta el desarrollo cerebral y sistema nervioso en formación, se altera el plano relacional y sobre adaptación de niños frente a formas de violencia habitual.
- La función del cuidador es en importante para el niño. Es necesario para que haya “otro” que ayude a construir la mentalización, poniéndole palabras a lo que le va

pasando, la función que cumplen las residencias de guaguas y niños no favorece la corregulación que requiere estabilidad en el tiempo para los niños que ha vivido abusos.

- Todo niño tiene derecho a que “otro” te lea, te interprete y te eduque. Ello requiere tiempo de acompañamiento y el estrés familiar no siempre permite dedicarle el tiempo requerido, luego: ¿Cómo hacerlo? Muchas veces estamos ocupados o superados por las exigencias actuales pero es prioritario ocuparnos de la dinámicas al interior de las familias, el foco de atención no puede ser el niño aislado, debe procurar trabajarse con familia, de lo contrario toda la tensión se descarga en los niños, hoy se observa que hay mucha infancia abandonada por padres que tienen que trabajar muchas horas. Además, el sistema ha puesto toda la responsabilidad en las madres y no en los padres, hay elementos culturales que inciden, pero la tarea del corregulador puede ser también ejercido por el padre o abuelo o un cuidador u otro integrante de familia extendida.

III.- Trabajo interno de Comisión. Milagros enviará documento de análisis para que cada uno de los consejeros incorpore sus comentarios o disidencias e ideas. El documento será registrado en acta final de sesión, como respaldo y compartido con la Subsecretaría de la Niñez.

DESARROLLO Y ACUERDOS

- Trabajo Comisión se realizará en un documento final o entregable con comentarios para mejorar la propuesta de trabajo de mesa de erradicación de toda forma de violencia
- Secretaria de Consejo solicitará por vía mail a Subsecretaría disponer de la presentación expuesta en sesión del día de hoy además de una priorización de temas desde la subsecretaría y que sea nuestro foco de trabajo, aportes y seguimiento.
- Se está a la espera de respuesta de Subsecretaría, ya enviada solicitud día 2 de Julio

HORA DE FINALIZACIÓN

20,15 horas

RESPONSABLE DE ACTA

Carmen Gloria Beróíza
Secretaria Ejecutiva Consejo